

CLASE N°3





¿QUE ES FACTURAR PRESTACIONES?
¿QUE SIGNIFICA AUDITAR PRESTACIONES?

Prescripción médica

Los estudios complementarios ambulatorios (laboratorio, Rx, ecografías, etc.)

1. Deberán ser solicitados por el médico tratante en RP con membrete de la Institución o sello de la misma.
 2. Debiendo figurar los siguientes datos del afiliado:
Nombre y Apellido
Datos de la Institución de Seguro de Salud
Nº de afiliado
DNI, si el seguro de salud así lo requiera
 3. Prescripción de la práctica solicitada, en algunos casos aclaran el código Diagnóstico y/o síntoma, (depende las normas del seguro de salud)
 4. Fecha de Prescripción
 5. Firma y sello del profesional que realiza la prescripción con letra clara, legible y sin enmiendas.
-

Capítulos

Intervenciones quirúrgicas, códigos del 01 al 13.

Prácticas especializadas, códigos del 14 al 36.

Síndromes y Terapias, códigos del 37 al 41.

Asistencia en consultorio, domicilio e internación, código 42.

Prestaciones sanatorias y de enfermería, código 43.

Unidad Coronaria Móvil y Unidad Respiratoria Móvil, código 44.

**Para facturar Ambulatorio
Identificar los capítulos correspondientes**

NORMAS NOMENCLADOR NACIONAL PRACTICAS MEDICAS

- A) Las prácticas que se consignan en los códigos comprendidos entre el 14 y 38 inclusive, sólo podrán ser realizadas y facturadas por médicos especializados. Estos aranceles serán reconocidos a médicos clínicos generales, -cuando no hubiere en la localidad .Q dentro de un radio de 30 km.
- B) Los aranceles de los códigos antes señalados, no incluyen la consulta.
- C) No se reconocen consultas adicionales a las prácticas de anatomía patológica, ecografía, hemoterapia, kinesioterapia y fisioterapia. medicina nuclear y radiología.
- D) El rubro gastos de las prácticas especializadas comprende todo el material o instrumental necesario para su realización, excepto medicamentos y/o material descartable.

- E) Estas normas son de aplicación general para el capítulo - prácticas especializadas , salvo los casos expresamente señalados, donde rigen las normas particulares de ese rubro.
- F) Los gastos consignados para cada práctica deberán adicionarse a los honorarios médicos, a favor del profesional actuante, cuando las prácticas sean realizadas por éste en su consultorio, con equipos, instrumental y materiales propios.
- G) Los gastos consignados para cada práctica deberán ser facturados por los establecimientos toda vez -que se realicen en ellos y faciliten al profesional equipos, instrumental y material necesario para la realización de la práctica.
- H) En los casos de prestaciones especializadas y/o prácticas en .las cuales por carecer el establecimiento del instrumental especializado para realizar la misma, de ser provisto por el médico actuante, el establecimiento de común acuerdo con el profesional establecerá un porcentaje sobre el gasto operatorio que se le acreditará al médico



Consultas

Consultas



Consulta Guardia



Consulta Clínica

Consulta Especialista




TELECONSULTA - TELEMEDICINA

¿Qué es la telemedicina y para qué sirve?

La **telemedicina** es el uso de la tecnología que permite a un paciente tener citas médicas (o visitas) con su médico u otro miembro de su equipo de atención médica, a través de un llamado o videollamada.

Documento

Nombre y apellido del paciente	Rp./	Jorge Gonzales
Obra social o prepaga y plan		Osde 310
Número de afiliado		56 454567581 46
Diagnóstico Médico		Dig. rotura de tobillo izquierdo
Fecha		19/04/2014
Firma del Doctor		
Nombre y nº de matrícula		Dr. Marcelo Rivera M.N. 105.890

*En los casos de consulta presencial, deberá quedar registrada la firma del paciente,



CAPITULO 34 Radiografía Aparato Esquelético

La denominación **rayos X** designa a una [radiación electromagnética](#), invisible para el ojo humano, capaz de atravesar cuerpos opacos y de imprimir las [películas fotográficas](#).

Los rayos X Atraviesan la materia.

Los actuales sistemas digitales permiten la obtención y visualización de la imagen radiográfica directamente en una computadora sin necesidad de imprimirla.



Los rayos x son una forma de radiación ionizante que puede penetrar el cuerpo para formar una imagen sobre una película

Dosis de radiación en exámenes de rayos X y TAC
A diferencia de la luz, los rayos X pueden penetrar el cuerpo, lo que permite producir imágenes de las estructuras internas.

Los exámenes por rayos X brindan información valiosa sobre la salud y cumplen un papel importante porque ayudan al médico a llegar a un diagnóstico preciso. A veces los rayos X se usan para ayudar a colocar tubos u otros dispositivos en el cuerpo, o durante otros procedimientos terapéuticos.

**Códigos que poseen
Primera exposición y
Exposición Subsiguiente**

Los siguientes capitulos corresponden

1º código → 1º Posición
2º código → Posiciones subsiguientes de todas las áreas restantes

340201 RADIOGRAFIA DEL CRANEO, CARA, SENOS PARANASALES O CAVUN, PRI

340202 POR EXPOSICION SUBSIGUIENTE. B

340209 RADIOGRAFIA DE RAQUIS (COLUMNA) PRIMERA EXPOSICION. B.

340210 POR EXPOSICION SUBSIGUIENTE. B.

340211 RADIOGRAFIA DE HOMBRO, HUMERO, PELVIS, CADERA Y FEMUR PRIMER

340212 POR EXPOSICION SUBSIGUIENTE. A.

340301 RADIOGRAFIA O TELERRADIOGRAFIA DE TORAX: CON O SIN TRAZADO D

340302 POR EXPOSICION SUBSIGUIENTE. A

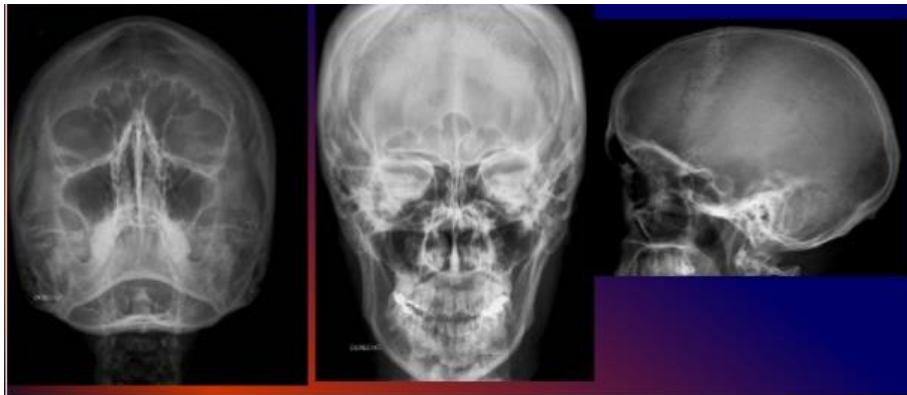
Prácticas Odontológicas

340205	ORTOPANTOMOGRFIA (RADIOGRAFIA PANORAMICA DE CRANEO CARA) PR
---------------	--

340206	POR EXPOSICION SUBSIGUIENTE. I
---------------	---------------------------------------

340207	TELERRADIOGRAFIA DE CRANEO Y/O PERFIL FACIAL CON CEFALOSTATO
---------------	---

340208	POR EXPOSICION SUBSIGUIENTE. G
---------------	---------------------------------------



Cráneo Frente

Cara Frente

Senos Paranasales Frente

- 1 posiciones para Cráneo
- 1 posiciones para Cara
- 1 Senos paranasales

Corresponde

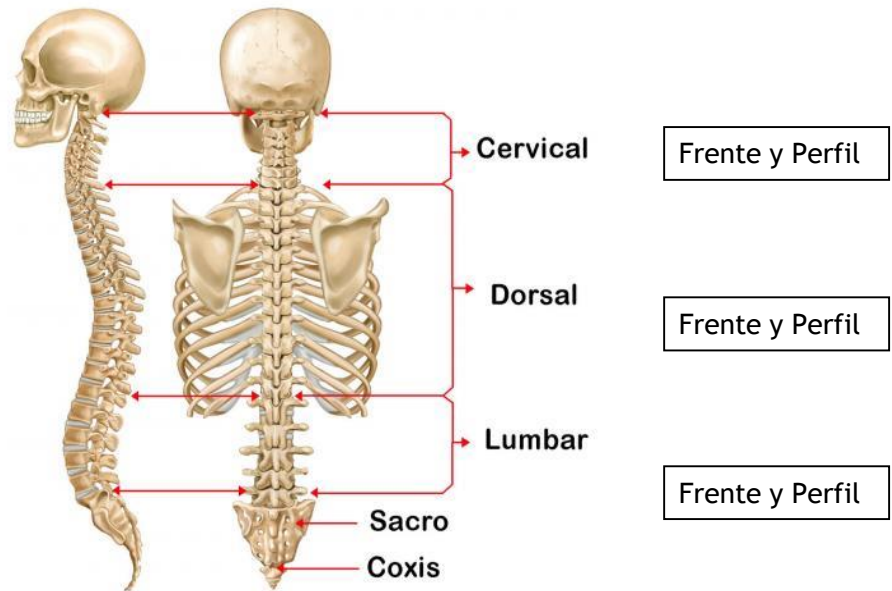
- 340201 → x1
- 340202 → x2

3 posiciones en total

340201	RADIOGRAFIA DEL CRANEO, CARA, SENOS PARANASALES O CAVUN, PRI
340202	POR EXPOSICION SUBSIGUIENTE. B

340209	RADIOGRAFIA DE RAQUIS (COLUMNA) PRIMERA EXPOSICION. B.
340210	POR EXPOSICION SUBSIGUIENTE. B.

La columna vertebral

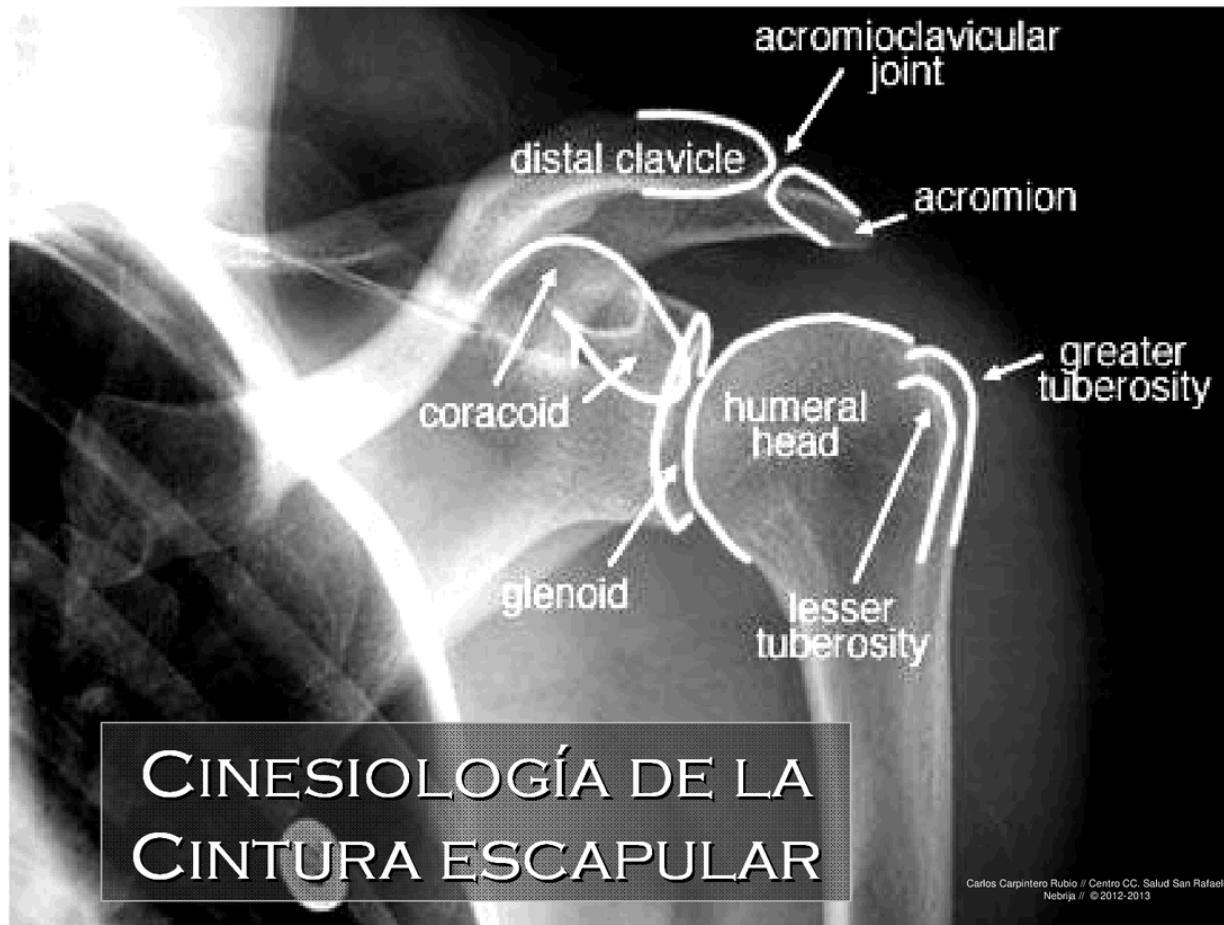


2 posiciones para Columna Cervical
 2 posiciones para Columna Dorsal
 2 Posiciones para Columna Lumbar

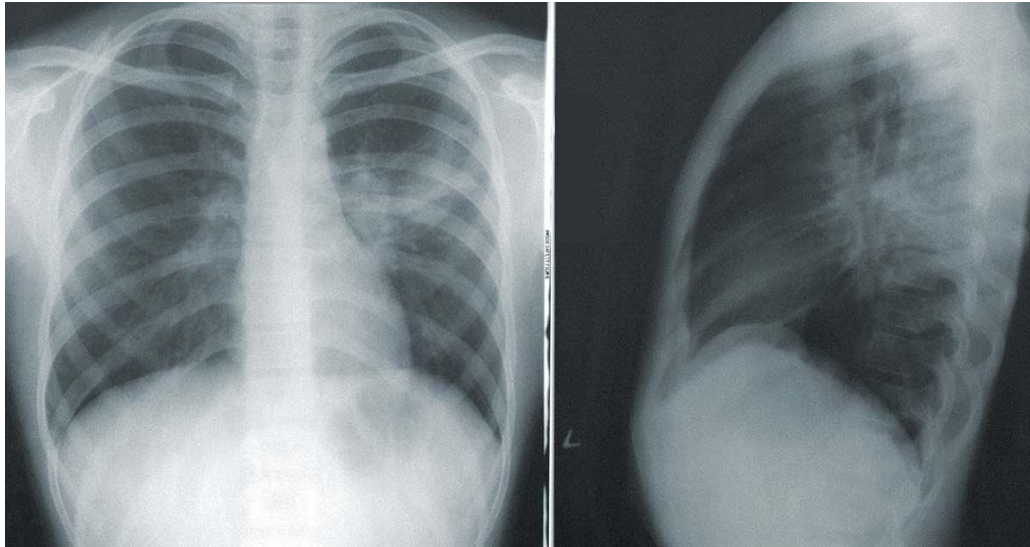
 6 posiciones en total

Corresponde

340209	→	x1
340210	→	x5



340301	RADIOGRAFIA O TELERRADIOGRAFIA DE TORAX: CON O SIN TRAZADO D
340302	POR EXPOSICION SUBSIGUIENTE. A



1 posiciones para Torax
 1 posiciones para Torax Perfil

2Posiciones en total

Corresponde

340301 → x1
 340302 → x1